

Capítulo II. Unidades Administrativas

29. La Subdirección de Servicios Generales tendrá las siguientes atribuciones:
- a. Formular el anteproyecto anual de presupuesto de la Subdirección, mismo que se deberá de sustentar con los estudios de mercado correspondientes;
 - b. Integrar y el programa anual de mantenimiento y conservación de la infraestructura inmobiliaria del CIDE y que se desarrolle de conformidad a la calendarización establecida, verificando que dicho programa se apegue a las normas jurídicas aplicables;
 - c. Coordinar que el programa de mantenimiento y aseguramiento vehicular se lleve a cabo de acuerdo con la calendarización que se tiene programada, verificando que dicho programa se apegue a las disposiciones jurídicas aplicables;
 - d. Coordinar que el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario y equipo se lleve a cabo de acuerdo con la calendarización que se tiene programada, verificando que dicho programa se apegue a las disposiciones jurídicas aplicables;
 - e. Supervisar el desarrollo de los eventos que realizan las diversas áreas académicas o administrativas del CIDE, verificando que los mismos cuenten con los servicios generales que permitan su desarrollo;
 - f. Verificar que los trabajos de mantenimiento contratados con terceras personas cumplan con los requerimientos solicitados por las áreas académicas o administrativas del CIDE;
 - g. Coordinar los servicios de transporte; gimnasio, vigilancia, protección civil y mensajería contratado por el CIDE, revisando que los proveedores de dichos servicios cumplan con los requerimientos que le fueron solicitados;
 - h. Supervisar que el centro de fotocopiado se realice el servicio en los horarios que se tienen establecidos, supervisando que dichos servicios cumplan con los estándares de calidad que requiere el CIDE;
 - i. Proponer los espacios físicos que ocupan las áreas académicas o administrativas del CIDE, verificando que los mismos cumplan con las disposiciones que al efecto establezca la Coordinación de Administración y Finanzas;
 - j. Verificar que se atiendan las solicitudes de servicios que formulen las áreas académicas o administrativas del CIDE y se apeguen a los procedimientos establecidos para tal efecto;
 - k. Verificar que se cuente con los servicios de luz, agua y gas, y
 - l. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, o su superior jerárquico.